



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLÁN

Pomabamba –Ancash

LEY N° 12374 DEL 28 DE JUNIO DE 1955



ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°002-2025-MDH/CS-1

En el distrito de Huayllan, del día 30 del mes de junio del dos mil veinticinco, siendo las 09:15 a.m. horas, en la oficina de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Huayllan, Provincia de Pomabamba, Departamento de Ancash, el comité de selección designado por Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2025-MDH/AHPR-G.M. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°002-2025-MDH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EL (LA) PUENTE ICHIK TSAKA DEL CAMINO VECINAL AN 594: EMP. PE-14C (POMABAMBA) - HUAYLLÁN - LUCMA, DISTRITO DE HUAYLLÁN – PROVINCIA POMABAMBA – DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2637302, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO según orden de prelación:

- ✓ Juan Lucas MORENO PRINCIPE : Presidente Titular
- ✓ Erik TARAZONA VALENTIN : Primer Miembro Titular
- ✓ Kilder Jhan ROMUALDO AVILA : Segundo Miembro Titular

Cuantía de la Contratación
S/ 470,261.87 (Cuatrocientos Setenta Mil Doscientos Sesenta y Uno con 87/100 soles)

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

A continuación, se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	26/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20407844387	CONSTRUCTORA SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	20/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	19/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20542196107	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TAYTA PANCHO E.I.R.L.	23/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20600228413	VCR GROUP S.A.C.	20/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20602797016	D ROCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	25/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	20/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	26/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	20/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	19/06/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10 Página 1 / 2



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYLLÁN

Pomabamba –Ancash

LEY N° 12374 DEL 28 DE JUNIO DE 1955



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20608228005	PROYECTOS E INVERSIONES CRETEL E.I.R.L.	24/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	20/06/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20611040149	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES Y ROMERO E.I.R.L	21/06/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	19/06/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

1 2

1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación, se detalla el registro de participantes que presentaron su oferta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYLLAN
 Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿RENOVACIÓN DE PUENTE; EL (LA) PUENTE ICHIK TSAKA DEL CAMINO VECINAL AN 594: EMP. PE-14C (POMABAMBA) - HUAYLLÁN - LUCMA, DISTRITO DE HUAYLLÁN ¿ PROVINCIA POMABAMBA ¿ DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, CON CUI N° 2637302

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿RENOVACIÓN DE PUENTE; EL (LA) PUENTE ICHIK TSAKA DEL CAMINO VECINAL AN 594: EMP. PE-14C (POMABAMBA) - HUAYLLÁN - LUCMA, DISTRITO DE HUAYLLÁN ¿ PROVINCIA POMABAMBA ¿ DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, CON CUI N° 2637			
20611040149	CONSORCIO SAN PABLO	27/06/2025	20:09:52	Electronico

La Admisión de las ofertas: Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos en el capítulo II de la sección específica de las bases. Caso contrario se considera no admitida.

2. OFERTAS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLÁN

Pomabamba –Ancash

LEY N° 12374 DEL 28 DE JUNIO DE 1955



2.1 Admisibilidad:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTOR
		CONSORCIO SAN PABLO
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2) .	CUMPLE
	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	CUMPLE
	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
	g) Oferta Económica (Anexo 6) . En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de entrega solo construcción	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

A. POSTOR CONSORCIO SAN PABLO: Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.

3. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

3.1 Revisión de los requisitos de calificación:

Los evaluadores califican a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO SAN PABLO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto acumulado equivalente a una vez la cuantía, en la ejecución de obras en la especialidad y las	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLÁN

Pomabamba –Ancash

LEY N° 12374 DEL 28 DE JUNIO DE 1955



	subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra	
B.	CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	
B1.	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
	Formación Académica.	CUMPLE
B2.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Experiencia en tiempo del personal clave	CUMPLE
C.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.	
	Acreditación del equipamiento mínimo.	CUMPLE
D.	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO.	
	<u>Requisito:</u> De conformidad con el numeral 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Resultado de la Calificación		Califica

Cumple

3.2 Evaluación de ofertas técnicas:

Los evaluadores califican los factores de evaluación en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases a las ofertas que cumplen los requisitos de calificación.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTOR
		CONSORCIO SAN PABLO
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10 Puntos	10
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15 Puntos	15
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10 Puntos	10
F. CAPACITACIÓN	10 Puntos	10
G. GESTIÓN DE CALIDAD	10 Puntos	10
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15 Puntos	15
J. GESTIÓN DE PROCURA	10 puntos	10
L. SEGURIDAD Y SALUD	15 puntos	15
M. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES	5 puntos	5
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos

3.3 Evaluación de ofertas económicas:

La evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es: FIJA

[Signature]

[Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLÁN

Pomabamba –Ancash

LEY N° 12374 DEL 28 DE JUNIO DE 1955



OFERTA ECONÓMICA

Los postores presentan su oferta económica considerando el 100% del monto considerado el monto de la cuantía de la contratación.

Los evaluadores descalifican las ofertas que oferten montos diferentes al 100% del monto de la cuantía de la contratación.

No hay asignación de puntaje por la oferta económica, El puntaje total se determina únicamente con el puntaje otorgado en la evaluación técnica.

EVALUACIÓN ECONOMICA	POSTOR
PRECIO OFERTADO EN S/	CONSORCIO SAN PABLO 470,261.87

3.4 Determinación del puntaje total:

PUNTAJE TOTAL	POSTOR
	CONSORCIO SAN PABLO
TECNICO	100.00
TOTAL	100.00
Bonificación Del Diez Por Ciento (10%) Por Obras Ejecutadas Fuera De La Provincia De Lima Y Callao	10.00
PUNTAJE TOTAL	110.00

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El presidente de comité de selección informa sobre la calificación y evaluación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 80° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas al postor **CONSORCIO SAN PABLO** integrado por: **EMCONT PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C. - EMCONT** con RUC N° 20604029997, y **CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES Y ROMERO E.I.R.L.**, con RUC N° 20611040149, con su oferta económica de S/ 470,261.87 (Cuatrocientos Setenta Mil Doscientos Sesenta y Uno con 87/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Los evaluadores levantan la sesión privado, siendo las 12:50 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

Juan Lucas Moreno Príncipe
Presidente Titular

Erick Tarazona Valentín
Primer Miembro Titular

Kilder Jhan Romualdo Avila
Segundo Miembro Titular